



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 06/2023.-

CRESPO - E.RIOS, 22 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Ordinaria de la Agente Municipal, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Legajo N° 200, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 02/2023 y N° 04/2023 le fueron concedidos 20 y 4 días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, respectivamente.-

Que la Agente se encuentra en condiciones de percibir este beneficio.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Conceder a la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Dos (2) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, los días 25 y 26 de Septiembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-